



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00159467--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual por el cual el Centro de Vinculación SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita la aprobación del Convenio Específico entre la ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA CÓRDOBA y esta Facultad;
y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objeto del presente Convenio es el apoyo científico y tecnológico de esta Facultad en los desarrollos requeridos para el “Pronóstico de Eventos de Crecidas requeridos para la Gestión Sostenible del Agua”;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería, la Secretaría Técnica, la Secretaría General de ésta Facultad;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico entre la ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA CÓRDOBA y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl